

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 98,070 NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA.  
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	484420	30/03/2012	98,070

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :346

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98,070
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98,070	
Totales		98,070	98,070

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	98,070	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		98,070
Totales		98,070	98,070



MARIA CRISTINA MARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero